

Argentina Hoja de Ruta 2023



Para ello, la Secretaría General Iberoamericana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá, en conjunto con Sistema B Internacional, han desarrollado instancias de diálogo local, con actores del ámbito público, parlamentario, académico y empresarial, con el fin de proponer medidas y acciones concretas que permitan el impulso y la protección de las empresas con propósito en Iberoamérica.

el cumplimiento de objetivos sociales y ambientales.

Estas propuestas parten de las conclusiones y recomendaciones del proyecto de investigación internacional "Las empresas con propósito y la regulación del cuarto sector en Iberoamérica" publicado en el año 2021, así como del conocimiento especializado de los integrantes de los grupos de trabajo y el equipo organizador.

CONTEXTO LOCAL

en Iberoamérica", a la fecha, no existe legislación que empresas con propósitos sociales y ambientales.

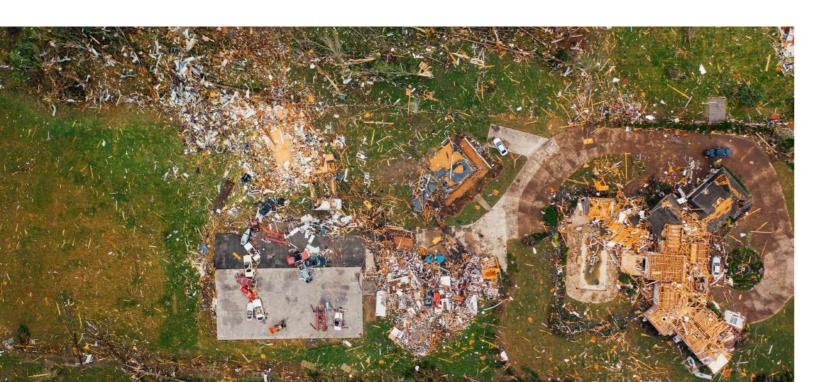
En tal sentido, las empresas con propósito deben optar por la clasificación tradicional de figuras con lucro y sin fines de lucro. Esta dicotomía acarrea una serie de en el Congreso Nacional sobre Empresas de Beneficio dificultades, costos y obstáculos.

Sin perjuicio de ello, en los últimos años muchas empresas han optado por ampliar sus propósitos y

Como lo indica el informe jurisdiccional de **Argentina** han surgido, también, emprendimientos sociales y de del proyecto de investigación internacional "Las triple impacto. Esta agenda, requiere una estrategia empresas con propósito y la regulación del cuarto sector multisectorial – con la activa participación del sector público - multidisciplinaria y transversal, que permita la reconozca específicamente a los diversos modelos de dinamización de las empresas con propósito, y a través de ello, la generación de impacto social y ambiental en beneficio colectivo.

> Se encuentran vigentes en la actualidad, 4 proyectos e Interés Colectivo:

Fecha Mesa de Entradas	Cámara	Expediente	Autor/a	Partido	Estado
27/04/2018	Diputados	2498-D-2018	Facundo Garreton	PRO	Media Sanción- Perdió estado parlamentario.
17/03/2021	Diputados	0737-D-2021	Camila Crescimbeni	PRO	En comisiones de cámara de origen.
09/08/2021	Senado	1780-21	Antonio Jose Rodas	Frente de Todos	En comisiones de cámara de origen.
19/08/2021	Senado	1840-21	Gladys Esther Gonzalez	PRO	En comisiones de cámara de origen.
16/09/2021	Senado	2045-21	Juan Mario Pais	Frente de Todos	En comisiones de cámara de origen.



GRUPO DE TRABAJO

El grupo de trabajo se conforma 18 personas (11 mujeres y 7 hombres) representantes de distintos sectores:

- 5 Organizaciones promotoras de sostenibilidad
- 2 Miembros del Poder Ejecutivo (1 Provincial y 1 Municipal)
- 4 Empresarios
- 4 representantes del poder Legislativo (3 asesores legislativos y una Diputada Nacional)
- 1 representante de Estudio de Abogados
- 2 miembros de la Academia



Invitado	Institución	Sector		
Arias, Mariana	Sistema B Argentina	Organización promotora de sostenibilidad		
Blatter, Franco	Gobierno de Santa Fe	Poder Ejecutivo		
Bohorquez, Paola	PNUD	Organización promotora de sostenibilidad		
Buchara, Francisco	SF500	Organización promotora de sostenibilidad		
Buffone, Ivan	Business & Sustainability	Empresariado		
Charpentier, Florencia	Congreso Nacional	Legislador		
Connolly, Constanza	Keidos Impacto Legal	Organización promotora de sostenibilidad		
Crescimbeni, Camila	Congreso Nacional	Legislador		
Denegri, Luciana	Beccar Varela	Estudio de Abogados		
Fuertes, Flavio	Pacto Global Argentina	Organización promotora de sostenibilidad		
Ippolito, Miguel	Grupo Mitre	Empresariado		
Leivi, Milena	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	Legislador		
Nallin, Andrea	Reciclarg	Empresariado		
Sanchez, Esther	Universidad Nacional de Cuyo	Academia		
Sibaja, Federico	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	Legislador		
Torres, Alejandra	Municipalidad de Córdoba	Poder Ejecutivo		
Verone, Victoria	Animana	Empresariado		
Willi, Alberto	Universidad Austral	Academia		

HOJA DE RUTA - ARGENTINA

MODELO LEGAL DE EMPRESAS CON PROPÓSITO

Propuestas

Información Local

Pedagogía y difusión de conceptos relacionados a las empresas con propósito y la economía de impacto en Argentina, con el objetivo de formar y concientizar a la comunidad en general sobre estas temáticas, enfatizando en legisladores y funcionarios públicos.

Existe una necesidad específica de extender el conocimiento y difusión de los conceptos del ecosistema de las empresas con propósito en el sector público y el sector privado. Entre los conceptos a difundir, destacan propósito de beneficio social y ambiental; ampliación de deberes de los accionistas o directores; partes interesadas, transparencia y presentación de reportes anuales.

Asimismo, es importante asegurar la comprensión del espacio híbrido donde operan estas figuras empresariales. Por su estructura particular, estas empresas generan ingresos y tienen un propósito de impacto social y ambiental; sin embargo, no son organizaciones filantrópicas.

Finalmente, al identificarse el desconocimiento como el principal reto de un eventual modelo legal de empresas con propósito en Argentina, sería beneficioso para el ecosistema que esta temática sea agregada al currículo de la Ley N° 27592 (Ley Yolanda, asegurando el alcance a todos los servidores públicos a nivel nacional.

Identificación y articulación de los actores de la El poder legislativo en Argentina viene tramitando economía de impacto en Argentina, tanto a nivel proyectos de ley sobre la "Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo". En tal sentido, los diputados y senadores son identificados como actores fundamentales para darle viabilidad a este modelo Beneficio e Interés Colectivo.

El poder legislativo en Argentina viene tramitando proyectos de ley sobre la "Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo". En tal sentido, los diputados y senadores son identificados como actores fundamentales para darle viabilidad a este modelo legal de empresas con propósito. Asimismo, por parte del Poder Ejecutivo, destacan el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Economía y el Ministerio de Desarrollo Productivo como actores específicos para solicitar el debate de la ley y ocuparse de su reglamentación e implementación de ser aprobada.

A nivel descentralizado, destacan organizaciones como la Red de Innovación Local (RIL) y la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático Propuestas Información Local

(RAMCC). Estas podrían ser actores de importancia en el proceso de implementación del modelo legal Actores como la Red Argentina del Pacto Global, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sistema B Argentina, las Empresas B. Asimismo, están las cámaras empresarias, Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el Grupo Jurídico B, Estudios jurídicos Beccar Varela y Keidos, la Unión Argentina de Jóvenes Empresarios (UNAJE), el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS).

Finalmente, destacan las organizaciones de la sociedad civil como actores importantes para generar los consensos y estrategias que permitan el posicionamiento de este tema en la agenda pública, así como su aprobación e implementación adecuada de esta normativa.

Dos cuestiones clave serian:

- Sumar apoyos dentro del Peronismo/Kirchnerismo que son fuerzas históricamente alejadas del empresariado.
- Ampliar el apoyo de organizaciones empresariales, como cámaras y consejos empresarios

Comprensión integral de las necesidades reales del ecosistema empresarial, principalmente, de las micro y pequeñas empresas que apuestan por una gestión sostenible o de triple de impacto para asegurar su viabilidad, estabilidad financiera e impacto positivo social y ambiental en el marco del mercado formal. Así como comprender las razones y dificultades de las empresas que no están en transición hacia un modelo de triple impacto, responsabilidad empresaria ni sostenibilidad corporativa.

Las empresas con propósito en Argentina se enfrentan a retos complejos vinculados a su identificación y la generación de confianza, así como a la complejidad tradicional a la que se enfrenta el sector privado tradicional.

Para las empresas con propósito, en específico destacan dos factores primordiales: el no tener un reconocimiento que permita identificarlas y segmentarlas para el desarrollo de su ecosistema, se enfrentan al reto de ser invisibles; y, también, la generación de confianza en el sector público y la ciudadanía es compleja, impidiendo la dinamización de su ecosistema.

Con el objetivo de propiciar un debate público y de alcance federal sobre esta temática, es fundamental comprender las necesidades del empresariado con propósito desde una óptica transversal y apartidaria, con la finalidad de legitimidad y permitir la generación de impacto.

MEDICIÓN DE IMPACTO

Propuestas

Información Local

Identificación y comprensión de los certificadores En Argentina, destacan certificaciones privadas independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con prestigio internacional presentes en Argentina y de sus alcances, requisitos, lineamientos y beneficios derivados de las labores que estos aportan a la Economía de Impacto.

como la Certificación de Empresa B, la adhesión a la Red de Pacto Global, el ISO 26000 y los reportes elaborados a partir de estándares GRI y ODS. Así como las certificaciones de determinadas características vinculadas a la sostenibilidad: LEED, SMETA, Great Place to Work, Rainforest Alliance, entre otras.

Finalmente, a nivel nacional se destaca que recientemente se ha comenzado a trabajar en un Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y entidades de Argentina (RITE) en el marco de la Oficina de Anticorrupción.

Posicionamiento del sector público como un actor decisivo para el reconocimiento de los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con la finalidad de validar el impacto social y ambiental elegido por las empresas con propósito y sus posibles incentivos a nivel tributario y de compra pública.

El rol del sector público es primordial para dinamizar a las empresas con propósito y la generación de su impacto en Argentina; sin embargo, es importante que se evite la creación de instancias burocráticas que puedan desincentivar la generación de actividad económica con propósito.

Para ello, la comprensión de procesos de certificación y el uso de indicadores de sostenibilidad es fundamental. La validación pública de certificaciones privadas de prestigio internacional puede ser una herramienta para gobiernos municipales y locales en la creación de un ecosistema adecuado para estas empresas.

En su rol tutelar, el sector público debe comprender el concepto de impact-washing e identificar las herramientas legales que tiene a su disposición para hacerle frente, entre ellas las normas de protección al consumidor y libre competencia.

DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA

Identificación de regímenes públicos existentes, en todos los niveles de gobierno, que otorgan incentivos concretos al empresariado por el cumplimiento de distintos objetivos sociales y ambientales con la finalidad de comprender cuáles pueden ser utilizados Por ejemplo, el Gobierno de la Ciudad de Buenos por las empresas con propósito.

Existen distintas iniciativas públicas que reconocen buenas prácticas para empresas, con la finalidad de dinamizar el ecosistema.

Aires ha implementado sellos vinculados a Compras Sostenibles, el Programa de Ecosellos (de participación voluntaria y tiene asociados beneficios fiscales), el Sello Empresa Mujer (participación voluntaria y no existen

Información Local **Propuestas**

> incentivos o beneficios fiscales asociados) y Sello GIRO y Certificación CREAS.

> En tal sentido, la creación de un listado que identifique a nivel federal y provincial, así como el marco jurídico de cada uno, es fundamental para su real uso.

Exploración intersectorial de propuestas vinculadas a incentivar a las empresas con propósito de naturaleza fiscal y de la compra pública, evaluando los aspectos legales, técnicos y operativos de la implementación de un régimen especial para las empresas que comprobadamente generan impacto social y ambiental.

En materia fiscal, la deducibilidad de gastos vinculados al cumplimiento del propósito social y ambiental elegido por la empresa en sus estatutos puede estudiarse como una alternativa para reconocer el impacto de las empresas con propósito en virtud de los principios de igualdad y justicia tributaria. Para ello, la participación de la Administración Federal de Ingresos Públicos es fundamental.

En materia de compra pública, deben identificarse herramientas que permitan la adopción efectiva de la compra pública sostenible y la sensibilización de los compradores públicos en la materia. Para ello, es fundamental establecer criterios objetivos que permitan determinar cuáles empresas pueden tener un régimen especial por realizar impacto social y ambiental, disminuyendo así la discrecionalidad de los operadores.

LIDERAZGO EMPRESARIAL FEMENINO

públicas y empresarias líderes que estén trabajando en el ecosistema de empresas con propósito, con el objetivo de fomentar espacios de intercambio y vos específicos. vinculación inter e intrageneracional, para fomentar su liderazgo en el diseño e implementación la instucionalización de estos nuevos actores.

Articulación de las redes existentes de funcionarias Si bien existen diversos espacios y redes que vinculan mujeres, se destaca la falta de profesionalización en los mismos, así como la necesidad de fijar objeti-

> Existe un desconocimiento y falta de información existente y disponible respecto a las empresas con propósito lideradas o co-lideradas por mujeres, segmentando emprendimientos de empresas más maduras.

> Para poder establecer una visión integral e interdisciplinaria de la cuestión de género en las empresas es necesario comprender el lugar que ocupan hoy en día las mujeres en la empresa y que roles suelen ocupar, para analizar acciones necesarias para lograr ocupar puestos de liderazgo dentro de las estructuras.

> Generación de espacios específicos que incluyan con igualdad de condiciones, friendly y welcoming.

EQUIPO ORGANIZADOR

- Coordinador académico: Juan Diego Mujica Filippi
- Líder local: Catalina Barros Fabani
- · Coordinación institucional:
 - o SEGIB: Luis Fernando Pizarro
 - o PNUD: Almudena Fernández
 - o IDRC: Carolina Robino
 - o Sistema B: Paula Alzualde

